

Memoria Anual Ejercicio 2012

La presente Memoria se compone de un texto principal y ocho (8) anexos documentales y refleja los hechos más importantes protagonizados por la Federación Argentina de Espeleología en su Ejercicio 2012 (total: 27 páginas)

Aspectos institucionales

La Federación Argentina de Espeleología ha corroborado, durante el año 2012, ser la única asociación civil federativa no sólo de asociaciones primarias, sino también de espeleólogos individuales en el país, con personería jurídica, balances y memorias al día, domicilio legal declarado, reconocimiento de la Unión Internacional de Espeleología, una publicación realizada según las exigencias mínimas que rigen en la materia (inscripción en el CAICYT) y congresos cuatrienales que se llevan a cabo según las exigencias mínimas de los congresos científicos.

Como ha venido ocurriendo en años anteriores, hemos sufrido las agresiones de “grupos” no federados cuya existencia real no puede verificarse dado que no se identifican adecuadamente, pero que parecieran nuclearse bajo el nombre de fantasía de “Unión Argentina de Espeleología”, de cuya existencia real no se tiene constancia fehaciente.

A pesar de ello, e invocando esa sigla, algunas personas han molestado a nuestros asociados, tratándose de individuos que en su momento pasaron por nuestras filas, por lo que algunos asociados FAdE han solicitado que la Asamblea considere el repudio a esas actitudes y los declare personas no gratas. Son ellos: Angel Graña (Sociedad Espeleológica de Cuba), Efraín Mercado (Pasaporte Puerto Rico 207648134), Gabriel Redonte DNI 13.531.845, Silvia Barredo - DNI 16.545.441 (Grupo GEA, Buenos Aires), Nicolás Zervos - DNI 22.412.216, Jorge Emilio Castro - DNI 13.946.801 y Sergio La Rosa - DNI 13.912.813 (grupo GEMA, Mendoza), Enrique Lipps - LE 8.118.457 y Esteban González - DNI 24.867.344 (Buenos Aires), Oscar Carubelli - LE 8.074.410 (Córdoba), Juan Alberto Mendy - LE 5.378.779 (Centro de Montaña CMT Tandil, Buenos Aires). Todos ellos invocan ser representantes o directivos o voceros en Argentina de una FEALC (Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe) y/o de la supuesta ya mencionada “federación paralela” (UAE). Dado que tanto la UAE como la FEALC (de ésta última nos retiramos en 2009 por prácticas indecorosas y reñidas con la legislación vigente en nuestro país) no pueden ser demandadas legalmente por no ser personas jurídicas sujeto y objeto de derecho; por lo tanto las responsabilidades recaen en los individuos. Todos ellos han violado el Decálogo Ético aprobado por la Asamblea General FADE del 14-4-2007 (ver anexo VII), el cual es una réplica del Código Ético de la UIS (www.uis-speleo.org) y de la Declaración de Aguadilla (FEALC 2007). Dichas personas serán notificadas de esto e invitadas a participar de la Asamblea donde se trate la presente Memoria, a efectos de que puedan hacer su descargo. En el caso de Efraín Mercado se deja constancia de que el mismo es un socio honorario extranjero y en cuanto a casi todos los argentinos mencionados, los mismos son firmantes de un documento producido durante unas supuestas Jornadas

Nacionales de Espeleología (Luján de Cuyo, Mendoza, mayo de 2010) (www.grupogema.com.ar) donde se ataca a esta Federación y en especial a uno de sus directivos. En el anexo VI hay dos artículos de ARGENTINA SUBTERRANEAS 32 donde se da cuenta del tipo de problemas que han provocado estas personas a nuestra Federación y más aún podrán leer en todos los números del año del semanario Sin Pelos en la Lengua (<http://sinpelos2011.wordpress.com>)

Debe dejarse constancia de que todos ellos fueron invitados a participar del IV Congreso Argentino de Espeleología para que exhiban sus trabajos y pudiera dirimir diferencias, pero ninguno lo hizo, aunque estuvieron presionando a muchas personas para que no asistieran, en algunos casos consiguiendo ese objetivo y en todos los casos esgrimiendo argumentos justificadores de su tribalismo y un alejamiento de las prácticas académicas, que contradice el espíritu que se ha ido imponiendo en la FAdE y que puede apreciarse en las actas de dicho Congreso:

<http://www.fade.org.ar/Secciones/CONAE/31%20ARG.SUBT.%2031.%20Actas%20IV%20CONAE.pdf>.

El mero repaso de dichas actas bastaría como balance del año 2012, pero los hechos protagonizados por la FAdE a partir de ese congreso significaron una profundización de los objetivos societarios, y que por lo menos merecen mencionarse en la presente Memoria.

Durante el 2012 empeoraron las relaciones institucionales con la Dirección de Recursos Naturales Renovables de Mendoza, aunque mejoraron ostensiblemente las relaciones con las autoridades del Municipio de Malargüe. Hubo avances importantes con las autoridades de la provincia de Salta, aunque problemas presupuestarios de la misma le estén impidiendo dar apoyo a nuestros proyectos en esa provincia (dataciones paleoclimáticas en cuevas, cursos de capacitación, organización del Congreso 2016). Se establecieron contactos con la delegación argentina de la UNESCO (ver anexo II), aunque se mantiene en “stand by” la relación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SADS) de la Nación, debido a la demora en publicarse un libro de especies amenazadas, donde por primera vez dos miembros de la FAdE tuvieron a su cargo el capítulo espeleológico; esa situación nos preocupa, ya que se trata de un proyecto en el que se ha venido trabajando desde 2008 y contiene el más detallado y actualizado inventario de la fauna hipogea del país a la fecha.

Legislación Espeleológica

En mayo de 2012 la Federación presentó ante la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto para reflatar el viejo proyecto de Ley Nacional de Espeleología (ver Anexo III).

Hacia fin de año estableció contacto con nosotros la senadora nacional Nanci Parrilli (Neuquén), para solicitar asesoramiento sobre un proyecto de ley nacional, y le remitimos información sobre nuestra presentación del anexo mencionado, iniciando además un diálogo relacionado con los proyectos pendientes en esa provincia patagónica.

Sigue demorada, en la provincia de Mendoza, la reglamentación de la Ley 5978 que propusimos en 2010, debido a la crisis institucional que está atravesando la Dirección

de Recursos Naturales Renovables por el accionar corrupto de sus funcionarios políticos.

En cambio se ven avances positivos en la aplicación de la ley 2213 en la provincia de Neuquén, donde hemos establecido un diálogo interesante a partir de la autorización concedida al Dr. George Brook para llevar a cabo trabajos de investigación según se relata más adelante.

ULE – Unión Latinoamericana de Espeleología

Tal como puede apreciarse en el relato sobre el IV Congreso en www.fade.org.ar, durante el mismo se conformó la Unión Latinoamericana de Espeleología con el encargo de que se gestionara su personería jurídica en la provincia de Mendoza, donde efectivamente se hizo, aunque a poco de andar ese organismo nos objetó la composición mayoritariamente extranjera de su grupo directivo, por lo que el tema fue vuelto a ser puesto a consideración, por medios virtuales, ante los miembros no argentinos, atendiendo a la sugerencia de esa Dirección de que la ULE se conforme como asociación de primer grado sin buscar representaciones “nacionales”, sino sólo personales. Al redactarse esta Memoria, la discusión seguía en pie y los miembros extranjeros de ULE han sido invitados a participar de la Asamblea donde se tratará la presente Memoria.

La ULE emitió, apenas fundada, un documento de buena voluntad para con la Unión Internacional de Espeleología, como asimismo para con la FEALC, pero quienes dicen representar a esta última no cesaron en sus ataques a la misma ULE y a nuestra asociación, sino que los mismos recrudecieron.

En ese contexto debe destacarse la sana actitud del colega Reyes Orozco, presidente de la Unión Mexicana de Agrupaciones Espeleológicas, quien invitó a la FAdE a un congreso en Mérida (Yucatán), donde se reuniría también la FEALC. El asociado Carlos Benedetto presentó un trabajo, el cual fue aceptado, pero finalmente no pudo confirmar su viaje al congreso. La difusión de la nómina de expositores que se hizo al finalizar el año daba cuenta de la escasísima participación latinoamericana en ese Congreso (sólo cuatro de los once países que dicen conformar la misma). La información más completa sobre este problema de la FEALC puede apreciarse en http://www.fade.org.ar/FEALC_Noticias.htm

Al finalizar el año, el Instituto Guatemalteco de Turismo IGUAT consultaba a la FAdE sobre guiadas en montaña y eso originó un documento de nuestro asociado Pablo Grosso Andersen, el cual también fue publicado en www.fade.org.ar y se propone a la Asamblea que el mismo sea complementario del Decálogo Ético aprobado hace 6 años y que se reproduce en anexo VII.

Publicaciones

En el presente año se actualizó en varias oportunidades la web www.fade.org.ar, a la que nos remitimos para sopesar la importancia de los proyectos puestos en marcha, ya que nos hemos hecho una práctica escanear toda la documentación que los mismos produzcan, para conocimiento de toda la comunidad.

Durante 2012, un semanario que se edita semanalmente en Malargüe llamado Sin Pelos en la Lengua (<http://sinpelos2011.wordpress.com/>) ha sido usado también para difundir los problemas no académicos (políticos) de la Federación, aunque también sus trabajos de campo. Poco a poco ese semanario se fue convirtiendo en “vocero oficioso” de la FAdE, por lo que también debemos remitirnos al mismo para evaluar el grado de actividades que se vienen desarrollando, como así también las dificultades nuevas que han surgido.

En 2012 la revista digital ARGENTINA SUBTERRANEA tuvo un número especial, el 31, dedicado al IV Congreso. Luego, a partir del Nro. 32, su periodicidad ya no es cuatrimestral sino semestral. Se está estudiando la creación de un “newsletter” mensual a modo de suplemento, lo que será sometido finalmente a la Asamblea que trate esta Memoria. Se sugiere que dicho newsletter lleve el nombre ESPELEOAR, para reivindicar el nombre original del grupo virtual Yahoo de la Federación, usurpado en abril de 2008 y que está siendo usado irregularmente aún para desacreditar a nuestra Federación. Al respecto el encargado de publicaciones se encuentra gestionando el otorgamiento de un número de ISSN por parte del CAICYT. Este año también un investigador brasileño (Luiz Panisset Travassos) publicó un libro de Antropoespeleología, en el que se incluye un capítulo argentino y al que nos referimos en el Anexo VI.

Aportes científicos

Además de lo dicho más arriba respecto del libro de especies amenazadas, debe recordarse que, en el marco de los estudios que viene desarrollando el asociado Darío Trombotto, investigador también del IANIGLA (Instituto Argentino de Nivología y Glaciología) en glaciares y permafrost, se descubrió una nueva cavidad en yeso en Las Leñas, Mendoza, de la que se da cuenta en las actas del IV Congreso.

Pero además se obtuvo el permiso para que el asociado George Brook (Universidad de Georgia, USA) pueda hacer muestreos mineralógicos en el ANP Cuchillo Cura (Anexo I), Neuquén, lo que se estima podrá concretarse en marzo de 2013 y será además una oportunidad para confraternizar con espeleólogos no federados en una provincia en la que siempre hubo dificultades para la práctica de la Espeleología Científica. Al respecto se ha logrado el acuerdo con el Grupo Espeleológico Lajeño (GELA)(Personería Jurídica Decreto 3042/97) de la ciudad de Las Lajas, Neuquén, para que los trabajos de campo se den en el marco de unas jornadas científicas de intercambio abiertas a todo público. El mencionado grupo no forma parte de nuestra Federación pero tampoco ha participado de actividades hostiles contra la misma, por la que se la considera una aliada para otros proyectos en la provincia de Neuquén, según conversaciones que vienen manteniéndose con las autoridades gubernamentales de esa provincia.

En Salta la asociada Marcela Peralta y dos colaboradores pudieron realizar el relevamiento de fauna hipogea en la Caverna Puente del Diablo, cuyas conclusiones fueron publicadas también en las actas del IV Congreso.

Durante las salidas al campo del IV Congreso se produjo asimismo el descubrimiento del primer espécimen troglobio en cuevas de Mendoza y en tubos lávicos del país,

aunque el investigador a cargo de la Sistemática (Universidad Nacional de Córdoba) nos pidió reserva hasta tanto el trabajo de identificación sea debidamente publicado. A posteriori del Congreso se hicieron gestiones para que la FAdE tenga participación en el proyecto de transformar a la Payunia en Patrimonio Mundial (UNESCO) (ver Anexo II). Sobre ese tema versaba justamente la ponencia del asociado Benedetto al congreso de la UMAE, pero dado que no pudo participar, se están haciendo gestiones para que el mismo sea publicado en la revista oficial de la comisión de Vulcanoespeleología de la UIS (www.vulcanoespeology.org), el cual fue corregido y aprobado por un conocido vulcanólogo de la Universidad Nacional de La Pampa y por nuestra bióloga Marcela Peralta (Tucumán).

Al cerrar esta memoria estaban muy avanzadas las gestiones para traer a la Argentina (Malargüe) el XVII Simposio Internacional de Vulcanoespeleología (2016), tema que será definido en el congreso de la UIS en Brno, República Checa, julio de 2013. Previendo la aprobación de ese proyecto, es posible que entonces el Congreso Argentino 2016 deba realizarse nuevamente en Malargüe y no en Salta como estaba previsto, por lo que la decisión final deberá tomarla nuestra Asamblea FAdE, la misma que considerará la presente Memoria.

Escuela Argentina de Espeleología

Como se informó en la Memoria anterior, en octubre de 2011 la FAdE firmó un convenio con el ISTEEC (Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo) para avanzar en el proyecto de creación de una Tecnicatura. En función de ello debe destacarse la participación de dicho Instituto en el IV Congreso, aunque por cuestionamientos externos se paralizaron todos los proyectos oportunamente conversados. Luego, por lo que el mismo rector nos manifestó, habría habido presiones muy fuertes por parte de un ex alumno (curso 2007) de la EAE (Escuela Argentina de Espeleología) y que ahora dice ser vicepresidente de la UAE (Sergio La Rosa) mencionada antes. Se trata de una persona varias veces denunciada por sus actos de violencia en la Dirección General de Escuelas de Mendoza y en la Dirección de Recursos Naturales Renovables, y ante ello convinimos de buen grado con el ISTEEC la rescisión del convenio, con la idea de retomar el mismo cuando las circunstancias políticas así lo permitan (ver ANEXO VI).

Este año tampoco fue posible volver a firmar un nuevo convenio con la Municipalidad de Malargüe para la recreación de los cursos nivel 2 de la EAE, debido también a distintas presiones políticas, aunque el Municipio apoya una iniciativa de la asociada Ivanna Bustos, quien elaboró y sometió a consulta su proyecto de Programa ASES (ver anexo IV), el cual fue avalado por el SAME (ver anexo V), por la Universidad de Buenos Aires (Anexo VIII) y por la Escuela Española de Espeleología, con la que se reforzaron lazos en este 2012, gracias a la perseverancia de esa asociada y de su equipo. Más información puede descargarse de http://fade.org.ar/Programa_ASES.htm. Debido al apoyo obtenido por parte del Municipio de Malargüe, estos cursos darán comienzo en esa ciudad en Semana Santa de 2013.

Nota: forman parte de esta Memoria las revistas Nro. 31 y 32 ARGENTINA SUBTERRANEA, como así también todo lo publicado en www.fade.org.ar

ANEXO I

"2 de Abril, Día del Veterano de Guerra de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

RESOLUCIÓN N° 241 . . . 12.-
NEUQUÉN, 18 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 4350-000015/12 del registro de la Dirección Provincial de Recursos Naturales, dependiente de la Coordinación General del Ministerio de Desarrollo Territorial, caratulado: "Permiso de Investigación Dr. George BROOK, Dataciones paleoclimáticas para el centro oeste de la Argentina en estalagmitas de las cuevas de Cuchillo Curá Nqn"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Control de los Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas, solicita que por la vía que corresponda, se le otorgue al Dr. en Geografía George A. BROOK, el permiso correspondiente para ingresar al área natural protegida Cuchillo Curá, con el objetivo de realizar en jurisdicción de la mencionada área, el proyecto de investigación científico denominado: "**Dataciones Paleoclimáticas para el centro-oeste de la Argentina en estalagmitas de las cuevas Cuchillo Curá, Neuquén**";

Que conforme el dictamen producido por el equipo técnico de Áreas Naturales Protegidas a fojas 02 y 03 del Expediente del visto, el trabajo de investigación que realizará el profesional, permitirá estudiar el paleoclima de la Provincia del Neuquén mediante el examen de las estalagmitas como parte de un estudio mas amplio que busca obtener el primer registro de alta resolución del cambio climático en diversos ámbitos de Argentina en los últimos 130.000 años;

Que las actividades de investigación propuestas, se enmarcan en los objetivos de conservación establecidos por el Artículo 3º, apartado b) de la Ley 2594, por lo que corresponde otorgar el permiso solicitado;

Que en base a las facultades emergentes del Artículo 6º, inciso f) del la Ley Provincial 2594, corresponde emitir la Norma Legal respectiva;

Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: AUTORIZÁSE al Doctor en Geografía Señor George BROOK, Pasaporte N° 210.569.040, a realizar en jurisdicción del Área Natural Protegida Cuchillo Curá, el proyecto de investigación científica denominado: "**Dataciones Paleoclimáticas para el centro-oeste de la Argentina en estalagmitas de las cuevas Cuchillo Curá, Neuquén**".-

Artículo 2º: DETERMÍNASE que la presente autorización tendrá vigencia por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de notificación de la presente.-

Artículo 3º: ESTABLÉZCASE que la persona autorizada en el artículo 1º deberá, una vez vencido el plazo del establecido en el Artículo 2º, presentar ante la Dirección General de Control de los Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas, el informe final de la investigación llevada a cabo en original y copia.-

Artículo 4º: NOTIFIQUESE al interesado a través de la Dirección General de Control de los Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




DR. MARÍA MERCEDES ACHINO
Coordinadora Administrativa
Ministerio de Desarrollo Territorial

FIRMADO: BERTOYA

ANEXO II



CABA, 24 de mayo de 2012.-

Ignacio Frutos

Lic. María Florencia Noya Dive
Coordinadora Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación de la Nación
Paraguay 1657 3° "302"
1062 C.A.B.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con respecto a la reciente reunión en Malargüe para analizar el aval del Comité Argentino del Patrimonio Mundial a la Lista Indicativa de los "Campos Volcánicos Llanquanelo y Payún Matru, distrito Payunia".

Sobre el particular, ratificamos lo dicho personalmente en el sentido de que esta Federación, como ONG radicada en Malargüe pero con asociados, técnicos e investigadores en todo el país y en el extranjero, apoya la iniciativa y ofrece su cooperación, en tanto valoramos Payunia como un activo ambiental no sólo en sus aspectos epigeos, sino también en los hipogeos, lo cual fue puesto de relieve en el Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA (julio 2010), a cuyos documentos nos remitimos: <http://www.fade.org.ar/PPE.htm> y expte. DRNR Mendoza 230-D-2010-77306-N-0-6-0104. Más información sobre la importancia de este taller puede verse en la revista digital ARGENTINA SUBTERRANEA, que puede verse en nuestra web oficial. Asimismo, está próximo a ver la luz un libro sobre especies amenazadas, edición a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación - SADS, sobre el cual se hicieron los anuncios del caso en la misma revista, Nro. 25, y donde se destaca la importancia de las cavernas de Payunia como reservorios de fauna endémica hipogea.

Entendemos que, de poder extenderse y profundizarse las exploraciones, se hallarán nuevas cavidades basálticas en Payunia (lo que incluye el norte de la Provincia de Neuquén y el Oeste de la Provincia de La Pampa donde ya hay registradas al menos dos de ellas en nuestro catastro) y por lo tanto también nuestros registros espeleobiológicos que incrementarán el valor científico del distrito que nos ocupa, como así también (tal la idea central de nuestro proyecto PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA) la expansión del Espeleoturismo.

La idea central de nuestro proyecto de plan de manejo del ANP Caverna de Las Brujas es considerar a este activo ambiental como espacio de cruce de dos ambientes y no uno sólo: uno epigeo y otro hipogeo, en estrecha interrelación. Consideramos que el mismo criterio debería extenderse a todo el patrimonio espeleológico. Cabe señalar que, a la fecha, el departamento de Malargüe alberga al 25% de las cavernas de todo el país, incluyendo las cavernas basálticas de Payunia

Ofrecemos nuestra condición de delegados oficiales de la Argentina ante la Unión Internacional de Espeleología (www.uis-speleo.org), que es un organismo asesor de la UNESCO y en cuyo seno trabaja una comisión de Vulcanoespeleología, de la cual es miembro activo uno de los abajo firmantes, para obtener los asesoramientos específicos en la materia. Asimismo ponemos a disposición nuestro Catastro

Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/01 – CUIT 30-70745522-1 – Inscripta en Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza – Res. DRNR 559/02 – Sede legal: Pje. El Payén 1035 – (CP 5613) Malargüe – Mendoza – info@fade.org.ar – 54 2604 673218 / 54 2604 613810 – www.fade.org.ar. Representante argentino Unión Internacional de Espeleología – www.uis-speleo.org



Espeleológico Argentino, más específicamente el correspondiente a las cuevas basálticas de Mendoza, Neuquén y La Pampa.

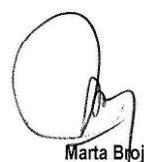
Adjuntamos a la presente un ejemplar de ARGENTINA SUBTERRANEA 31, con los resúmenes del reciente IV Congreso Argentino y I Latinoamericano de Espeleología, en el que se incluyen trabajos relacionados con el PPE, las cavernas basálticas de la región y la legislación vigente a la fecha. Su versión digital puede descargarse de:

<http://www.fade.org.ar/Secciones/CONAE/31%20ARG.SUBT.%2031.%20Actas%20IV%20CONAE.pdf>

Reiterándonos a sus órdenes, la saludamos con nuestra más alta consideración
(con copia al Lic. Cristian Alcalá, Secretario de Ambiente y Obras y Servicios Públicos – Malargüe)



Carlos Benedetto
Director
Escuela Argentina de Espeleología



Marta Brojan
Presidenta
Federación Argentina de Espeleología

ANEXO III



CABA, 24 de mayo de 2012.-

Diputada Nacional Victoria Donda
Comisión de Recursos Naturales y
Conservación del Ambiente Humano
H. Cámara de Diputados de la Nación
S/D

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE EXPEDICION
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
24 - 5 - 12

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para remitirle un ejemplar de la revista ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 31, que contiene los resúmenes del reciente IVº Congreso Argentino y Iº Latinoamericano de Espeleología y que también puede descargarse de

<http://www.fade.org.ar/Secciones/CONAE/31%20ARG.SUBT.%2031.%20Actas%20IV%20CONAE.pdf>

Como puede apreciarse en los anexos documentales, sólo dos provincias argentinas tienen legislaciones espeleológicas específicas.

En el caso del Neuquén, la ley 2213/97 es copia de un proyecto nacional que elaboramos con el Diputado Héctor Dalmau, entonces a cargo de la comisión parlamentaria de la que Ud. forma parte (Trámite Parlamentario Nro. 39 del 21-6-1990), pero sus resoluciones reglamentarias son excesivamente restrictivas y violan el espíritu de "promoción de la espeleología" de la ley, lo que ha conducido a que la espeleología de esa provincia lleva ya una década de parálisis.

En el caso de Mendoza, la Ley 5978/93 sigue sin ser reglamentada sino sólo parcialmente, a pesar de que dicha reglamentación ha sido reiteradamente reclamada, en dos oportunidades por la Cámara de Diputados de la Provincia, ello a pesar de que existe un proyecto de decreto reglamentario como expediente interno de la autoridad de aplicación de la Ley (DRNR 230-D-2010-77306-N-06-0104), el cual ha sido desechado sin motivos aparentes.

El motivo de la presente es solicitar a Ud. que proponga este tema ante la Comisión de RRNN y que en la propuesta se incluya:

- 1) Que la Cámara de Diputados de la Nación solicite al Gobierno de la Provincia de Mendoza que dé curso al proyecto de decreto reglamentario de la Ley 5978 emanado de las discusiones democráticas llevadas a cabo en Malargüe durante el Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA (julio 2010), plasmado en el expediente DRNR 230-D-2010-77306-N-06-0104) y reclamado por la Cámara de Diputados de la misma Provincia de Mendoza
- 2) Que la Cámara de Diputados de la Nación solicite al Gobierno de la Provincia de Neuquén la derogación de las disposiciones reglamentarias de la Ley 2213 por ser restrictivas de las actividades espeleológicas y que en su lugar dicte un decreto reglamentario similar al que se está proponiendo para Mendoza, ello por cuanto los activos ambientales-espeleológicos de ambas provincias se asemejan dado que se alojan

Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/01 – CUIT 30-70745522-1 – Inscripta en Registro de Asociaciones Espeleológicas de Mendoza – Res. DRNR 559/02 – Sede legal: Pje. El Payén 1035 – (CP 5613) Malargüe – Mendoza – info@fade.org.ar – 54 2604 673218 / 54 2604 613810 – www.fade.org.ar. Representante argentino Unión Internacional de Espeleología – www.uis-speleo.org



en la misma cuenca geológica. En tal sentido, que ambas provincias tuvieran un mismo marco regulatorio so similar facilitaría mucho los trabajos conjuntos

- 3) Que la Cámara de Diputados de la Nación des-archive los trámites parlamentarios Nro. 39 (21 de junio de 1990) y 84 (27 de agosto de 1992) para el dictado una Ley Nacional de Espeleología y Protección de las Cavidades Naturales
- 4) En el caso de que los tres puntos anteriores no fueran posibles, solicitamos que la Comisión de RRNN estudie la posibilidad de declarar a las cavidades naturales de todo el país como activos ambientales a ser protegidos en los términos de la Ley 25.675 Ley General de Ambiente del 6-11-2002

Ponemos a disposición de la Comisión de RRNN nuestro Catastro Espeleológico y nuestro asesoramiento para lo que pudiéramos ser de utilidad.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Benedetto", written over a horizontal line.

Carlos Benedetto
Director Escuela Argentina de Espeleología
Revisor De Cuentas FAde
02604 15613810

ANEXO IV

PROGRAMA ASES[®]
Asistencia Sanitaria en Espeleología

Directora: Dra. Ivanna Elizabeth Bustos

Programa de capacitación registrado en la **Dirección Nacional de Derecho de Autor**.

Justificación del programa

Nuestro país concentra una enorme cantidad de recursos naturales que lo convierten en centro de interés de numerosos visitantes, por esa razón nuestro territorio es el foco de atención para el turismo nacional e internacional. Desde hace un tiempo se ha observado una evolución en el turismo internacional que aumentó la oferta y la variedad del **Ecoturismo**; no somos ajenos a este fenómeno, las agencias nacionales promueven el **Turismo Aventura** en distintos puntos del país y ven completas sus expectativas con la enorme afluencia de personas que se sienten atraídas por las actividades que conllevan una cierta dosis de riesgo y por aquellos lugares que naturalmente despiertan y excitan su curiosidad; en este caso las **cavernas** se convierten en su principal foco de interés. Asistimos al nacimiento y a la evolución del **Espeleoturismo** como una variedad del Ecoturismo.

A la evolución del turismo no podía ser ajena la evolución de su principal recurso humano: los **guías de turismo**; que en esta modalidad de **Turismo Aventura** se convierten en verdaderos “garantes de vida” para los audaces visitantes que contratan actividades totalmente extrañas a sus ocupaciones habituales. El sostenido aumento en la demanda de **Turismo Aventura** motivó a las empresas a invertir en la capacitación y perfeccionamiento de este recurso humano y, paralelamente comienzan a observarse esfuerzos locales por lograr la capacitación de quienes deben intervenir cuando de rescatarlos se trata.

Esto constituye un fenómeno observado en otros países con “historia en Espeleología”, particularmente en **España** con **Unidades de Rescate** vinculadas a los **Servicios Médicos de Emergencia, Federación Española de espeleología** (con la **Escuela Española de Espeleología**) y asociaciones de **voluntarios en Espeleorrescate**.

En **América, Cuba y Méjico** entre otros países, cuentan con unidades de **espeleosocorro** que ya han intervenido en rescates y han presentado públicamente sus informes. En nuestro país son reales los esfuerzos de unidades como **Gendarmería Nacional, Policía, Guardaparques y Bomberos** locales para entrenarse en este aspecto cuando aún no se ha “despertado” completamente la avidez del público en general por acceder a las cavernas.

Los **rescates en ambientes Extrahospitalarios** son el foco de atención del público en general, esto es así. Y cuando se trata de cavernas esa atención se verá magnificada por lo inusual de la situación y por lo extraordinario de los recursos materiales y humanos que se pongan en marcha. Quienes intervengan en el rescate se verán sometidos no solo a una enorme presión física y emocional sino también a una alta exposición y a una exigencia

desproporcionada en cuanto a brindar explicaciones e información después de los procedimientos. La adecuada preparación para enfrentar y resolver todas las fases de una intervención brindará el entorno y la contención imprescindibles para el logro de los objetivos.

La Espeleología es una actividad con riesgo, una caverna no es solamente un espacio confinado, **un espeleólogo no siempre es socorrista o rescatador, no todos los rescatadores pueden desarrollar su actividad en el ambiente subterráneo.**

De esta manera se justifica la creación de Unidades de Rescate en Espeleología; **por extensión hace imprescindible la capacitación del recurso humano en los temas relacionados con la Asistencia Sanitaria específica.**

ASES[®] es un Programa de Capacitación en Asistencia Sanitaria en Espeleología destinado a **Espeleólogos** en general en su nivel básico y a **Personal Sanitario** en sus niveles intermedio y avanzado. Los contenidos se organizan sobre la base de la Cadena de la vida y la Supervivencia (primeros auxilios “de la superficie”) considerando todos los eslabones desde el punto de vista de la asistencia sanitaria en cavernas.

Los **aspectos teóricos** tratados incentivan una lectura en la que el juicio crítico posibilite una **conciencia situacional adecuada** para la **correcta toma de decisiones** y, a la vez, brindan el necesario fundamento a las **actividades prácticas** pensadas para el logro de las destrezas y habilidades requeridas en la asistencia de un herido en caverna.

Esta articulación entre la teoría y la práctica permite la **automatización** durante la instancia crítica, ampliando el campo de la evaluación y consideración de las circunstancias, y de las potenciales y reales posibilidades de correcta resolución.

La realización de un **simulacro** como actividad de cierre del programa de capacitación permite la completa evaluación de los conocimientos adquiridos.

Se define **ASES[®]** como el conjunto de maniobras, técnicas y procedimientos que se instrumentan en una cavidad natural de la tierra para:

- Preservar la vida
- Evitar complicaciones de las lesiones existentes
- Asegurar la evacuación y traslado del o de los heridos.

Todos los temas tratados en **ASES[®]** ponen de relieve las especiales características de las **cavernas** como **escenarios de rescate** y la imperiosa necesidad de un recurso humano que domine las competencias, habilidades y destrezas imprescindibles para desarrollar una actividad de tan particulares características. Quienes desarrollen esta actividad deberán contar con la preparación y el entrenamiento adecuados; aún cuando desempeñen una actividad de asistencia sanitaria en superficie deberán prepararse para actuar en ambiente subterráneo.

Los primeros auxilios en superficie consideran los siguientes eslabones: seguridad en la escena para actuar y bioseguridad, activación de un Sistema de Emergencias Médicas, primeros auxilios adecuados, y el traslado adecuado y oportuno. La Cadena de la Vida en **ASES[®]** comprende: seguridad en ingreso-progresión y egreso, activación de la **Unidad de Respuesta** (constituida por **Equipo Técnico** y **Equipo Sanitario**), asistencia sanitaria en cavidad y traslado (medicalizado si es posible). El equipo sanitario requiere elementos para trabajar en superficie: botiquín, maletín médico, bolso de primeros auxilios, dispositivos para el manejo integral de la vía aérea; material para asistir traumatizados: tablas espinales,

fijadores laterales, collares de Philadelphia, dispositivos de Kendrick, férulas inflables, tijeras de trauma. Para la **Asistencia Sanitaria en Espeleología** se agregan elementos que caracterizan el accionar: cascos con luz frontal y sujeción a mentón, protección facial, guantes, collares cervicales univalvos semirrígidos, férulas rígidas abiertas, camillas para rescate en Espeleología, aislante, mantas térmicas, cuerdas, mosquetones y elementos relacionados con la práctica de espeleobuceo.

Las maniobras de RCP se realizan bajo el **protocolo CAVE®**: **C**ompresiones torácicas, **A**pertura de la vía aérea, **V**entilación y oxigenación, **E**valuación al final de la serie. Este protocolo incluye el diagnóstico de situación, la toma de decisión (inicio de las maniobras) y la consideración de las causas de paro cardio-respiratorio.

El **protocolo de activación general** es una secuencia de acciones que quien provea **ASES®** debe cumplir: seguridad – diagnóstico de situación – activación **ASES®** - ABCDE – intervención específica. La **seguridad** se establece realizando una adecuada **semiología del escenario y de la escena**; el escenario puede ser siempre el mismo, por ejemplo: ámbito prehospitalario agreste, caverna; pero la escena puede cambiar: deshidratación, traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento, esguince de tobillo, síndrome del arnés. También es variable el número y la condición de los actores en escena: uno o muchos afectados, previamente sanos o portadores de alguna enfermedad.

Solo con adecuado entrenamiento es posible una adecuada conciencia situacional; saber dónde están situados los actores y con qué recursos humanos y materiales contamos para su asistencia para que sea posible una correcta gestión de recursos y la toma de decisiones correctas. El **diagnóstico de situación**, tal y como corresponde a una actividad grupal, no es el resultado de la observación y análisis de un solo individuo; puesto que todos los expedicionarios contribuirán a obtener una conclusión lo mejor que puede ocurrir es que tengan formación uniforme y un discurso unificado. Las **intervenciones específicas** deben desarrollarse en una sola dirección, rápidamente, sin vacilaciones; cumplir protocolos favorece la automatización y deja libre la memoria operativa para la consideración de las numerosas variables que modifican la escena. Esta es la esencia de los aquellos que se preparan para intervenir en situaciones en las que la vida está en riesgo.

Para los **Espeleólogos** la expedición no comienza con el ingreso en caverna sino que inicia desde que salen de sus hogares; diversas circunstancias relacionadas con la salud y la enfermedad podrían ponerlos en peligro, sin embargo el mayor riesgo al que se enfrentan es la inmensa cantidad de “**mitos**” que existen relacionados con los primeros auxilios; falsas creencias que se transmiten de generación en generación acerca de temas tales como tétanos (“solo se contrae por heridas con metales oxidados”), rabia (“la transmiten los perros únicamente”), ofidismo (“succionar el veneno de la picadura de una víbora”, “en la segunda mordida ya no tiene veneno”); creencias que deben ser modificadas por el bien de todos.

Si el colectivo espeleológico no se prepara para brindar una **asistencia sanitaria específica** solo le quedará confiar en quienes nada saben de los escenarios y las escenas más frecuentes que ponen en riesgo nuestra calidad de vida y nuestra vida; otros que seguramente harán su mejor esfuerzo y pondrán toda su voluntad para resolver un problema que (sin lugar a dudas) es de quien ingresa en una caverna.

El primer auxilio para un Espeleólogo vendrá de otros Espeleólogos, sus compañeros de expedición. En nuestra actividad (como en la vida) los beneficios de la adquisición de conocimientos trascienden la esfera de lo individual.

“El eslabón no es nada, lo que cuenta es la cadena”. Es verdad; pero también es cierto que una cadena es tan fuerte como el más débil de sus eslabones. Para que realmente cuente la cadena, todos sus eslabones deben ser los más fuertes.

OBJETIVO GENERAL

- **Capacitar** en aspectos de **Asistencia Sanitaria en Espeleología** a **Espeleólogos**, a **Profesionales de la Salud** y al recurso humano perteneciente a todas las **Unidades de Respuesta**; especialmente aquellos efectores que realicen intervenciones de rescate en cavidades naturales de la tierra.

CONTENIDOS

Comprende diez unidades temáticas a las que se agregan temas especiales como Síndrome del Arnés, Ofidios y Ofidismo, Lesiones por mordeduras y picaduras, Hantavirus, Rabia, Tétanos, Mitos en los primeros auxilios y Percepción y control de Riesgos en Espeleología. En las unidades temáticas se incluyen temas tales como: protocolo general de intervención en ámbito urbano y agreste; punto de evacuación; diagnóstico de situación; protocolo CAVE[®] para RCP (según las Normas ILCOR/AHA 2010); evaluación, diagnóstico y tratamiento de heridas; luxaciones; fracturas; hemorragias; convulsiones; hipotermia; estrés; fatiga; hipoxia; fulguración; consideraciones generales y específicas del trauma en Espeleología (la “**hora de oro en trauma**” de la superficie y el “**TOER de ASES[®]**” en caverna); shock; evacuación y traslado del traumatizado; triage en caverna.

Tales contenidos están presentados de lo general a lo particular, en niveles de complejidad creciente partiendo desde los conceptos más simples hacia una mayor profundidad de conocimientos, permitiendo la intervención crítica del cursante con la ampliación de los temas mediante la investigación personal y grupal.

PROGRAMA ESPECÍFICO

ASES I

- Presentación del Programa de Capacitación **ASES[®]** (Asistencia Sanitaria en Espeleología).
- **ASES[®]**: concepto
- Cadena de la vida y la supervivencia en superficie y en Espeleología.
- Escenario cavidad natural de la tierra. Características: acceso, temperatura, visibilidad, espacio.
- Unidad de Rescate en Espeleología: concepto, funciones, estructura, flujogramas de información y órdenes.
- Plan de Intervención
- El Equipo sanitario y su accionar: recursos humanos y materiales.
- Asistencia Sanitaria en Espeleología: características generales y específicas.

ASES II

- Instancias de Rescate: incidente y accidente.
- Acciones de Rescate: Autosocorro y espeleosocorro.

- Protocolo general de Intervención.
- Punto de Evacuación: concepto.
- Seguridad. Error, transgresión y distracción.
- Alerta Verde, Amarilla y Roja.
- Intervención específica: RCP (recuperación cerebro-cardio-pulmonar) según protocolo CAVE[®] (Normas ILCOR-AHA 2010). Obstrucción parcial y completa de la Vía aérea: signo-sintomatología y tratamiento.

ASES III

- Seguridad y semiología del escenario y de la escena en superficie y en caverna.
- Factores de riesgo en Espeleología: del individuo, inherentes a la actividad, incidentales y accidentales.
- ABC de la seguridad y de la bioseguridad.
- Evaluación y control de riesgos.
- Consideraciones de las Intervenciones Específicas: diagnóstico de Situación, Activación de ASES.
- Heridas: evaluación, diagnóstico y tratamiento.
- Hemorragias externas e internas: diagnóstico, evaluación y tratamiento.
- Epistaxis o hemorragia nasal.
- Quemaduras: evaluación, diagnóstico y tratamiento.
- Espasmos musculares (calambres): causas, prevención y tratamiento.
- Cuerpo extraño en ojo. Oftalmía de la nieve.
- Convulsiones: concepto, causas, evaluación y protocolo de tratamiento.

ASES IV

- Relación seguridad-error-transgresión-riesgos.
- La conciencia situacional y la percepción de los riesgos. Toma de decisión.
- El error en Espeleología.
- El Espeleólogo: humano y profesional.
- Fatiga: concepto, componentes, fases.
- Estrés: concepto, clasificación.
- Golpe de calor: signo-sintomatología, intervención específica.
- Diarreas: clasificación, riesgos y tratamiento.
- Agua potable. Agua segura.
- Lesiones por frío: mecanismo lesional, tratamiento.
- Hipotermia: definición, causas, clasificación, signos y síntomas, tratamiento inicial. Protocolo de Intervención.

ASES V

- Alud: definición, causas. Alud de nieve polvo y alud de placa. Mortalidad. Búsqueda por puntos de localización y búsqueda con ARVA por el método de las perpendiculares.
- Perros de Rescate.

- Helicóptero de rescate: demarcación de radio de aterrizaje, conducta de los Espeleólogos en tierra.
- Estresores en Espeleología: definición, clasificación, causas, signos y síntomas, tratamiento.
- Rayo: concepto, señales de inminente rayo, conducta del espeleólogo, fulguración.
- Mal agudo de montaña, Puna o Soroche de los Andes: definición, síntomas y tratamiento.
- Medicina Hiperbárica: concepto. Cámara Hiperbárica portátil: tipos, aplicación en la emergencia.
- Edema cerebral de la altitud: síntomas y tratamiento.
- Edema agudo de pulmón: síntomas y tratamiento.

ASES VI

- Trauma: consideraciones generales.
- Escenarios de trauma: ámbito prehospitalario urbano y agreste.
- ASES en trauma: protocolo CAVE[©]
- Trauma: clasificación, lesiones y mecanismos lesionales.
- Distribución trimodal de la mortalidad por trauma.
- La "hora de oro" en trauma y el "TOER en ASES".
- Trauma en Espeleología.
- Leyes físicas y energía cinética. Factor de caída y fuerza de frenado.
- Caídas: desaceleración vertical rápida.
- Lesiones evidentes y lesiones ocultas.
- Caída de objetos y transferencia de energía.
- Aproximación al traumatizado, evaluación ABCDE.
- Toma de decisión: ¿evacuación rápida o tienda térmica?
- Registro del traumatizado y ficha de intervención ASES.

ASES VII

- Trauma en Espeleología: los fantasmas del espeleólogo.
- TEC (traumatismo encéfalo-craneano): características generales, evaluación del traumatizado, lesión encefálica primaria y secundaria, fractura de base de cráneo. Evaluación y tratamiento en Espeleología, evacuación.
- TRM (traumatismo raquimedular): mecanismo lesional, evaluación del afectado, lesión de médula espinal (daño primario y secundario), signos y síntomas de lesión medular, shock neurogénico. ASES en TRM.
- Restricción de movimientos espinales y extricación: concepto, extricación rápida y clásica.
- Tabla espinal: transferencia, fijación y adaptación del traumatizado.
- Dispositivo de Kendrick.

ASES VIII

- Trauma torácico: signos y síntomas, lesiones letales.

- Neumotórax abierto, neumotórax a tensión, Hemotórax masivo, tórax inestable, taponamiento cardíaco: concepto, tratamiento.
- Objetos enclavados: conducta en ASES.
- Trauma abdominal: contuso y penetrante, causas de mortalidad, evisceración. Conducta en ASES.
- Trauma en extremidades: generalidades.
- Fracturas cerradas: tratamiento inicial, férulas en Espeleología.
- Fracturas expuestas: tratamiento inicial.
- Síndrome compartimental: concepto, signos tempranos y tardíos.
- Luxaciones: hombro (relación con la fractura de clavícula), codo y rótula. Diagnóstico y tratamiento.
- Fractura de cadera y luxación de cadera.
- Fracturas en extremidades inferiores.
- Lesiones en manos y pies.
- Amputaciones.

ASES IX

- Shock: concepto, clasificación. Fases, clínica consideraciones en ASES.
- Hemorragias como causa de shock.
- Tratamiento inicial, toma de decisión.
- Objetivos del tratamiento en shock de origen traumático.
- Paro cardiorespiratorio en trauma: manejo básico y avanzado de la vía aérea, control de hemorragias, evaluación del déficit neurológico, exposición completa en ASES. Estabilización.

ASES X

- Protocolo ASES® para herido en cavidad.
- Evaluación, flujo de información, toma de decisión.
- Camillas NEST y material para la camilla.
- Progresión vertical y horizontal: características en superficie y en cavidad.
- Categorización y triage.
- Scores en ASES: víctima única con TSR y múltiples víctimas con CRAMP y START.
- Protocolo CAVE® para intervención de rescate.
- Señales de SOS
- Traslado terrestre.
- Rescate en modo aéreo.

Unidad de Rescate en Espeleología

- Espeleoturismo: oportunidades de rescate.
- Escenarios caverna: características generales.
- Clasificación por niveles de dificultad para el rescate.
- Misión de la Unidad de Rescate en cavidades naturales de la tierra.
- Objetivos generales y particulares.

- Estructura de la Unidad de Rescate.
- Flujo de la información y de las órdenes.
- Integrantes: perfil general, competencias.
- Objetivos del rescate y protocolos de intervención.
- Plan de intervención.
- Documentación y registros.

Mordeduras y picaduras

- Interacción animal-humano. Estrategias defensivo-ofensivas.
- Complejidad de los Centros de Atención específicos y distancia.
- Conducta en ASES.
- Viuda negra, araña del lino, *Latrodectus mactans*: hábitat, composición y acción del veneno, tratamiento inespecífico y específico.
- Araña parda, araña homicida, *Loxosceles laeta*: hábitat, características del veneno, acción cutánea y sistémica, tratamiento de sostén y tratamiento específico.
- Tarántulas (género *Phoneutria*) y arañas de jardín (género *Lycosa*)
- Alacranes (género *Tityus*): hábitos, composición y acción del veneno, signos y síntomas, tratamiento de sostén y tratamiento específico.
- Alacranes *Bothriurus bonariensis* y *Tityus trivittatus*.
- Hormigas *Linepithema humile* y *Solenopsis invicta*: hábitat, características generales de la picadura, composición y acción del veneno, clínica y tratamiento.
- Picadura de abeja y avispa: características generales, medidas de prevención y tratamiento.
- *Paederus*: hábitat, acción del veneno, tratamiento.
- *Lonomia obliqua*: características generales, gravedad del cuadro, tratamiento.
- Otros contactos y otras lesiones.

Ofidios y ofidismo

- Géneros *Bothrops* (yará), *Crotalus* (cascabel) y *Micrurus* (coral): hábitat, composición y acción del veneno, cuadro clínico.
- Los venenos de las serpientes: características generales y composición química.
- Ofidismo: características diferenciales de víbora y culebra, fosita loreal y órgano de Jacobson, coral verdadera y falsa coral.
- Medidas de prevención.
- Tratamiento inespecífico y tratamiento específico.
- Suero antiofídico.

Síndrome del Arnés

- Antecedentes: Síndrome del Arnés, Shock ortostático, Síndrome de fatiga-hipotermia.
- Características generales del arnés, tipos de arnés, utilización laboral y deportiva.
- Fases del Síndrome del Arnés.
- Fisiopatología y rol de los mecanismos compensadores.
- Factores de riesgo: individuales, de la actividad, incidentales y accidentales.

- Signo-sintomatología: componentes individuales, rol del arnés en la aparición de síntomas.
- Muerte del rescate y muerte tardía.
- Relación entre Síndrome de aplastamiento y Síndrome del Arnés.
- Medidas de prevención.
- Fases del rescate: fase prehospitalaria, fase de traslado y fase hospitalaria.

Hantavirus

- Antecedentes del Síndrome.
- Etiología, cuadro clínico.
- Presentación del Síndrome en Europa, Asia y América.
- Evaluación de casos sospechosos.
- Situación en Argentina.
- Virus Andes: cuadro clínico y evolución, diagnóstico y tratamiento.
- Medidas de prevención.

Rabia

- Características generales, presentación de la enfermedad.
- Vectores, transmisión en animales.
- Contacto humano.
- Cuadro clínico: signos, síntomas, evolución y tratamiento.
- Medidas de prevención.
- Vacunación antirrábica.

Tétanos

- Características generales.
- Etiología.
- Presentación de la enfermedad: formas clínicas.
- Medidas de prevención.
- Tratamiento. Vacuna y suero antitetánico.

SIMULACRO.

Objetivo general del ejercicio:

Aplicar los conocimientos aprendidos durante la realización de un simulacro valorando los aportes que se realicen en la reunión posterior al mismo como la capitalización de la experiencia para situaciones futuras que pudieran o no producirse.

PLANTEL DOCENTE

Está integrado por Espeleólogos de la Federación Argentina de Espeleología (FAde), docentes de la Escuela Argentina de Espeleología (EAE). Se trata de profesionales de distintas áreas que desarrollan actividad docente en sus distintas actividades laborales.

Equipo sanitario:

- Dra. Ivanna Bustos: Médica especialista en Medicina Interna y en Medicina Legal con formación de Médica Emergentóloga.
- Lic. Gladys Ferrari: Psicóloga.

- Patricia Bustos: Socorrista, Asistente en Discapacidad.
- Sabrina Díaz: Socorrista, estudiante de Psicología.

Equipo técnico:

- Pablo Grosso Andersen: Director de la EAE, instructor en buceo, instructor en escalada en roca, instructor en escalada industrial y acceso por cuerdas: autor de los protocolos en el área para Argentina.
- Mónica Adriana Salvetti: Rescatista, instructora en escalada, docente en área de Fitness.
-

Los **Consultores** del Programa **ASES**® son:

- **Marta Brojan**: Miembro fundador y actual Presidente de la FAdE. Miembro fundador y actual Presidente del INAE (Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas). Representante Argentina ante la Comisión de Bibliografía de la UIS (Unión Internationale de Speleologie).
- **Carlos Benedetto**: Miembro fundador de la FAdE y del INAE (Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas). Co-fundador y Tesorero de la ULE (Unión Latinoamericana de Espeleología). Delegado Titular Argentino ante la Asamblea General UIS.
- **Antonio Marcos Nuez**: Bombero especialista del grupo de Rescate en Montaña (GERA) de la Comunidad de Madrid. Director e Instructor de la EEE (Escuela Española de Espeleología).
- **Juan Antonio Calfuán**: Comandante Mayor, Segundo Jefe de Bomberos Voluntarios de Quemú-Quemú, Director de la Escuela de Capacitación de Bomberos de la Federación Pampeana.

PERFIL DEL CAPACITADO

- Personas adultas, mayores de edad que comprendan el alcance de esta capacitación y su aplicación en situaciones inusuales con características adversas.
- Que reconozcan sus incumbencias profesionales y las competencias en el desarrollo de su profesión habitual.
- Que puedan despojarse de todo rastro de egoísmo para que el único protagonista sea el afectado, o los heridos destinatarios finales de todos sus esfuerzos.
- Con valores espirituales y morales que les permitan estar cerca del que sufre y actuar con él y por él; pero también con la energía y fortaleza suficiente que les impidan convertirse en una víctima más.
- Capaces de trabajar en el marco de una tarea multidisciplinaria, de formar parte de un todo en armonía reforzando los aspectos positivos y corrigiendo los negativos; de lograr un ámbito de tolerancia y respeto para todos.

- El perfil general deseado es de espeleólogos efectores de ASES[®] que no sólo logren adquirir los conocimientos sino que también logren la internalización de los procedimientos y las destrezas a utilizar en tales circunstancias.
- Para ello se contemplarán todas las instancias teórico-prácticas que faciliten el accionar en el nivel de complejidad que corresponda a su situación con respecto al equipo sanitario.

ALCANCE ESPERADO DE ESTA CAPACITACIÓN

Se trata de lograr que los cursantes adquieran no sólo conocimientos, destrezas y habilidades sino también las actitudes y las aptitudes necesarias para desarrollar su trabajo en un escenario de particulares características, con personas de diferente extracción profesional, a las que no conocen pero con las que tendrán que compartir intervenciones de asistencia sanitaria y rescate.

Puesto que su función general será *intervenir en Asistencia Sanitaria en Espeleología* deberán lograr fuertes conocimientos sobre estos temas y destrezas para la contención y tratamiento de los afectados.

Cada etapa que completen les dará una visión real de su potencialidad y de sus limitaciones de tal manera que al finalizar la capacitación tendremos un equipo de gente que, compartiendo el discurso y las técnicas, puedan intervenir en situaciones complejas con una o más víctimas a las que deban prestar asistencia sanitaria más allá de los aspectos técnicos del rescate. Y que, además, puedan hacerlo trabajando con otros efectores de distintas Unidades de Respuesta.

Un resultado colateral del Programa es que pueden realizarlo personas que no tengan como actividad central de sus vidas a la Espeleología y que, por profesión, pueden verse involucrados en tareas de rescate.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Los docentes elevarán sus informes al finalizar cada etapa, con sus instancias teóricas y talleres prácticos, y al finalizar todo el programa de capacitación. En esos informes se registrarán los objetivos alcanzados y el grado de evolución de cada cursante teniendo en cuenta el nivel en el que se encuentra con respecto a la asistencia sanitaria.

Se registrarán también las dificultades en el proceso de internalización a fin de trabajar en forma personalizada sobre esos temas.

Serán los guías del aprendizaje y los observadores durante el desarrollo de los talleres y en el simulacro.

CARGA HORARIA, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Por su carga horaria:

La capacitación se brindará en cuatro (4) etapas; cada etapa tendrá una carga horaria de 20 hs desarrollándose la actividad en dos días de fin de semana desde las 09:00 horas hasta las 19:00 horas o en tres días con la distribución acorde de horarios. Con una carga horaria total de 80 horas, de las cuales corresponderán 43 horas para aspectos teóricos y 37 horas para el desarrollo de las instancias prácticas.

Su metodología:

En cada encuentro se desarrollará un tema (exposición oral a cargo de docente) Y un taller en el que se desarrollen los aspectos prácticos (habilidades y destrezas) correspondientes. Esta modalidad teórico-práctica se fundamentará en la observación y análisis de casos, en la resolución grupal de las hipótesis planteadas y en la crítica individual y grupal de todo lo actuado. También les permitirá conocerse e interactuar en el marco del aprendizaje, trabajar en forma individual y en equipo. Los cursantes contarán con material de lectura para cada tema.

En cuanto a la evaluación:

- Para que se acredite todo el Programa ASES[®] de capacitación deberán tener asistencia al 100% de las clases teóricas y talleres que constituyen cada etapa.
- Cumplida cada etapa obtendrán una acreditación parcial por 20 hs de actividad teórico-práctica.
- En caso de discontinuar la capacitación por razones que deban contemplarse (por ej. Enfermedad del cursante o familiar a su cargo) podrán unirse al grupo que inicie la capacitación a partir de la etapa que faltaron en un plazo que no supere el año de actividad.
- No se contempla la posibilidad de realizar determinadas etapas en forma aislada, las etapas forman parte de un Programa de Capacitación cuyos temas están relacionados e integrados de modo que los nuevos contenidos deben integrarse con los contenidos de etapas anteriores.
- El cursante deberá cumplir con todas las actividades que se propongan en cada etapa, entregará a los docentes el resultado de sus trabajos.
- Se contempla su evaluación continua durante las actividades y una evaluación final por etapa que deberá completar con un 70 % de respuestas correctas.
- Completarán encuestas al final de cada módulo en las que expongan sus dificultades en el aprendizaje y sus dudas.
- El último encuentro contempla el desarrollo de un simulacro en caverna, a modo de evaluación final, en el cual pondrán de manifiesto todo lo adquirido en el transcurso del programa.

ANEXO V



Buenos Aires Ciudad

**DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA
PROGRAMA DE DOCENCIA E INSTRUCCIÓN PERMANENTE
RESOL. 2228/06 MSGC**

Ref: Solicitud auspicio Programa ASES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012

Sres
Escuela Argentina de Espeleología
At. Dra. Ivanna E. Bustos

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de notificarle que, de acuerdo a lo solicitado en vuestra nota de fecha 12 del corriente, este Programa de Docencia e Instrucción Permanente ha decidido otorgar el auspicio y declarar de interés al programa de capacitación ASES (Asistencia Sanitaria en Espeleología) de la Escuela Argentina de Espeleología, en cuanto comparte plenamente las consideraciones y objetivos del mismo.

Haciendo votos por el éxito de esta actividad hago propicia la ocasión para saludar a Ud. y las autoridades de la Federación Argentina de Espeleología con mi consideración más distinguida

aeg
OV

Dr. OSCAR VALCARCEL
COORDINADOR EJECUTIVO
PROG. DOCENCIA E INSTRUCC. PERM.
D.G. - SAME

ANEXO VI

La EAE tuvo sus experiencias negativas: el GEMA denunciado por plagio y falsas denuncias

En todos los congresos de Espeleología se estila, desde que existe nuestra actividad, realizar salidas al campo antes, durante y después de los eventos. "Salidas al campo" significa "visitas a cuevas". Si tales salidas, los congresos de espeleología no son tales.

Las únicas excepciones a esa regla de oro de las que tenemos registro fueron el II Encuentro Argentino de Espeleología (Córdoba 1990), el III Encuentro Argentino de Espeleología (Buenos Aires, 1992) y IV Encuentro Argentino de Espeleología (Malargüe 1994), y las Jornadas Nacionales de Espeleología (Luján de Cuyo 2010). Da la casualidad que los organizadores de todos esos eventos hoy no están en la FAdE.

De particular ridículo es el último caso, al tratarse de Jornadas en las que, no sólo no hubo salidas al campo, sino que tampoco hubo ponencias de informes técnicos o científicos originales, ya que su intención era meramente política, para desacreditar a la FAdE y en especial a uno de sus directivos. De hecho, esas "jornadas", organizadas por el grupo GEMA (www.grupogema.com.ar) cuyo presidente es Nicolás Zervos sólo produjeron un documento político que más bien parece una broma de mal gusto, firmado por sólo 17 personas, con la intención de sabotear el PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA de Mendoza, objetivo que finalmente cumplieron.

El GEMA ya venía organizando exploraciones espeleológicas clandestinas al territorio de

Malargüe, sin dar aviso a la ONG local, que es la FAdE, en abierta violación a todos los códigos, sobre todo el Decálogo Ético de nuestra Federación, con el agravante de que se trata de un grupo de ex alumnos de Nivel 2 de la Escuela Argentina de Espeleología, donde la legislación y los códigos forman parte de los contenidos curriculares.

Desde octubre de 2010, cuando se anunció el IV CONAE en los distintos foros, el secretario de ese grupo Sergio La rosa, se dedicó sistemáticamente a desalentar la participación de espeleólogos en el Congreso al que ya tenía decidido no asistir.

Pero el Congreso se llevó a cabo, fue un éxito, y el grupo GEMA, confiado en que nadie estaría en Malargüe para vigilarlos, organizaron una "expedición" irregular a territorio malargüino, pero desagradable fue su sorpresa cuando, al finalizar el congreso, el grupo de 7 u 8 personas del GEMA se encontró con 33 participantes del congreso que estaban haciendo la visita post-evento a las cuevas del curso yesoso de Poti Malal.

Allí nos enteramos de que estas personas habían sustraído indebidamente equipos de buceo, o que lo habían "plantado" para justificar una posterior denuncia contra la FAdE (hasta tal punto llega la arrogancia de algunas personas), la cual tuvo que ser recusada. En la recusación incluimos la "publicación científica" donde se exhiben los resultados de la supuesta "campaña del GEMA en Poti Malal", publicados en una supuesta revista ("ESPELEOAR") sin ISSN ni domicilio legalmente declarado, ni identificación de ONG responsable, y donde se muestra el plagio de una topografía de la FAdE de la cueva San Agustín. Plagio que, dicho sea de paso, se refiere a la topografía original de la cavidad realizada en 1997 junto al entonces sargento de Gendarmería Nelson Aguilar (hoy suboficial mayor), quien, oh casualidad, se encontraba en el grupo de 33 visitantes (ver foto en pág. 11)

Nuestra refutación de denuncia y nuestra contradenuncia fueron subidas a la web y puede disfrutarse su lectura descargando de:

<http://sinpelos2011.files.wordpress.com/2012/08/descargo-fade-gema-agosto-2012.pdf>

Como director de la Escuela Argentina de Espeleología siento vergüenza ajena por mis malos alumnos Nicolás Zervos, Sergio La Rosa, Gabriela Lanfranconi, Marcos Castro y Jorge Emilio Castro y pido disculpas a la comunidad espeleológica internacional por haber contribuido a la generación de estos personajes que tanto daño están haciendo a la Espeleología y a su país.

CARLOS BENEDETTO



El GEMA en Poti Malal, abril de 2012. Dos malos alumnos de la EAE y seis desconocidos en espeleo, en actividades reñidas con la ética y las buenas costumbres

Argentina en un libro de Luis Panisset Travassos

El colega cuyo nombre reproducimos en el título es brasileño y se dedica a la Espeleoantropología. Lo conocimos en un congreso de la SBE, Ouro Preto 2007, y allí nos pidió una colaboración para su libro de recopilación de los aspectos antropológicos de la Espeleología.

Así fue que le remitimos un artículo que ya había sido publicado en el número 1 de SALAMANCA

(1985) primera revista de Espeleología en el país, que me tocó fundar y dirigir durante sus primeros cinco años. Fueron los únicos cinco años de periodicidad regular, hasta que el 31 de diciembre de 1989 dejé la presidencia del grupo GEA (cuatro meses después me retiraría de un GEA del que ya nunca más volvería a sentirme orgulloso).

Salamanca sería el vehículo de transmisión de los hechos más importantes de la Espeleología Argentina en los '80:

- Ingreso de la Argentina a la UIS (1986)
- Ingreso de la Argentina a la directiva de la FEALC (1988)
- Organización del Primer Encuentro Argentino de Espeleología (1988)
- Comunicación del hallazgo del primer troglobio argentino, de la mano de mi amigo Emilio Maury denostado por el mismo GEA pero a quien el mismo grupo lo empezó a reconocer luego de fallecido (1987)
- Comunicación de lo que serían los primeros papers científicos de la Espeleo Argentina.

Al irme de GEA (www.gea.org.ar) mi nombre sigue borrado de sus registros, como 20 años después la FEALC me borraría de los suyos. Como si nunca hubiese existido.

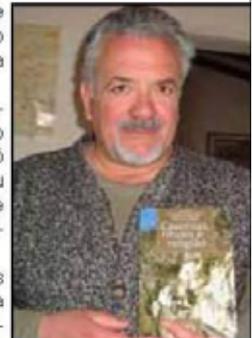
Dicen que nadie es profeta en su tierra, y es por ello que valoro el trabajo de recopilación hecho por Luiz (23 capítulos de 34 autores de Alemania, Cuba, Brasil, Eslovenia, México, Argentina, Portugal, África del Sur, EEUU, Croacia y Canadá).

El único capítulo argentino del libro CAVERNAS, RITUALES Y RELIGIÓN (tal su título) fue escaneado y puede descargarse de nuestra web oficial (http://www.fade.org.ar/Secciones/Noticias/Libro_Ponisset/Salamanca_Panisset_2012.pdf) y también de <http://sinpelos2011.files.wordpress.com/2012/09/salamanca-panisset-2012.pdf>.

Referencia bibliográfica:

- 2012. BENEDETTO, C. Aproximación a la idea de "Salamanca". In: TRAVASSOS, L.F.P.; MAGALHÃES, E. D.; BARBOSA, E.P. (Eds.). Cavernas, rituais e religião. Ilheus: Editus, 2011. p.149-161. 441p.

El libro está editado por la Universidad Estatal de Santa Cruz, Bahía, Brasil





Fue rescindido el Convenio con el ISTEEC, pero no para siempre

**Marta Brojan
Presidenta FAdE**



En el número anterior (especial) de ARGENTINA SUBTERRANEA reproducimos el convenio firmado a mediados de octubre de 2011 entre nuestra Federación y el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo, para avanzar hacia lo que llamamos "profesionalización de la Espeleología". Eso significaba convertir a nuestra Escuela en una carrera técnica para la formación de técnicos de todo el país.

La idea salió de una actividad de la EAE, que fue el Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA, experiencia saboteada por algunas personas con la complicidad de la misma autoridad de aplicación de la Ley 5978 en Mendoza. Pero se contó con el apoyo del Concejo Deliberante de la ciudad sede de la FAdE y por lo tanto "capital de la Espeleología Argentina", y eso fue suficiente.

La autoría intelectual del proyecto fue de nuestros asociados Pablo Grosso Andersen y Luis Carabelli; éste último era entonces presidente de nuestra FAdE y pocos meses después se alejaría de su función por presiones externas y por otras razones que sería largo de exponer.

Por gestiones de nuestro contador Adolfo Gallardo, a mediados de octubre del año pasado el proyecto fue abrazado por el ISTEEC, en especial por su rector el Lic. Pedro Sánchez y por la titular de la carrera de Turismo, Licenciada Elizabeth Pascual.

Luego nos enteramos de que el mismo día de la firma, cuando nuestro director de la EAE disertaba ante un grupo de 100 alumnos del ISTEEC, comenzaban las presiones políticas de un ex alumno de la EAE de apellido La Rosa para abortar el proyecto.

La Rosa estuvo presionando a mucha gente para quitar apoyo a este proyecto en el ISTEEC, pero también para hacer fracasar al IV CONAE. En su condición de docente trabajó arduamente, pero sin éxito, ante el Departamento de Educación ambiental de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, a cargo del Licenciado Oscar Ongay Ugarteche. Llevado por el miedo,

Ongay no participó del congreso y archivó el proyecto a pesar de pertenecer a un organismo que es autoridad de aplicación de la Ley de Cavidades Naturales: esas cosas incomprensibles de la política, de la mala política.

Las presiones llegaron al Concejo Deliberante de Malargüe, cuyo presidente el Dr. Jorge Marengo las rechazó de plano, pocos días antes del inicio del IV CONAE.

Varios docentes y alumnos del ISTEEC participaron del Congreso y de las salidas al campo y uno de ellos, la alumna Silvina Secchi, es hoy miembro de la FAdE en la capital de la provincia.

Pero luego de haberse enterado del éxito del Congreso, el Sr. La Rosa volvió a la carga con sus arrebatos de violencia, y eso asustó a nuestros amigos del ISTEEC.

Así fue que, al tiempo que junto al Diputado provincial José Muñoz iniciábamos las conversaciones para un nuevo convenio pero con la Municipalidad de Malargüe, y al tiempo que se incorporaban a nuestras filas el coordinador de Defensa Civil del Municipio, un funcionario del área ambiental y un alto jefe del Escuadrón 29 de la Gendarmería Nacional, y mientras nuestra médica emergentóloga Ivanna Bustos estaba organizando una actividad de la EAE en Malargüe para los próximos días, tomamos conocimiento de que la psicopatía desatada contra el ISTEEC ya estaba tomando ribetes dramáticos.

Así fue que decidimos comunicar al ISTEEC nuestra decisión de la rescisión transitoria, con el único objetivo de no involucrar a ese organismo en conflictos políticos.

Cuando la tormenta pase y seamos moralmente indemnizados por este daño producido a la espeleología argentina por el accionar de un mal alumno de la EAE, el proyecto volverá a "caminar".

Mientras tanto, es posible que antes de fin de año podamos recrear la EAE en Malargüe pero para todo el país, y que Ivanna pueda reponerse del dolor por el reciente fallecimiento de su madre y dictar así su "curso ASES" (ver el número especial de ARGENTINA SUBTERRANEA dedicado al IV Congreso para mayor información).

En el ISTEEC, seguimos trabajando junto a Silvina Secchi, que también fue cofundadora de la ULE durante el IV CONAE, y en los últimos días se incorporó a nuestra tarea la estudiante Cecilia Balbuena, con quien la Escuela está organizando un Curso Nivel I en la ciudad de Mendoza.



Silvina, Elizabeth y Adolfo



**Sergio La Rosa,
ex alumno de
la EAE que
nunca comprendió
que no se
llega lejos sólo
destruyendo**



Carlos Benedetto
Director EAE

Marta Brojan
Presidenta FAdE



Mendoza, 10 de octubre de 2012.-

Sr. Rector del
Instituto Superior Técnico de
Estudios Económicos de Cuyo
ISTEEC
Lic. Pedro O. Sánchez
S/D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para comunicarle la decisión de esta Federación de rescindir el convenio marco de colaboración mutua firmado el día 14 de octubre de 2011, según lo prevé la cláusula SEXTA.

El motivo de esta decisión es que estamos en conocimiento de que personas ajenas a la actividad espeleológica han estado presionando políticamente para que el proyecto objeto del convenio no prospere, y no tenemos intenciones de generar a Uds. problemas políticos ni administrativos de ninguna índole.

En aras de preservar los sentimientos de amistad que nos unen es que tomamos esta decisión, al tiempo que comunicamos que nuestra Escuela Argentina de Espeleología (EAE) está próxima a reiniciar sus cursos Nivel 2 (Formación Básica en Espeleología) mediante convenio a firmarse con la Municipalidad de Malargüe y que, cuando ello ocurra, los alumnos y docentes del Instituto a su cargo serán invitados a participar de nuestras actividades.

A la espera de que podamos retomar nuestros proyectos en común en un futuro no lejano, saludamos a Ud. y a los docentes y alumnos del ISTEEC con nuestra mayor consideración.

Procuraduría Jurídica Res. 093-MZA 756/01 - CUIT 30-70745522-1 - Inscrita en Registro de Asociaciones
Espeleológicas de Mendoza - Res. 0888 558/03 - Sede legal: Pje. El Payún 1635 - (CP 5413) Malargüe - Mendoza
- info@fade.org.ar - 54 3604 473212 / 54 3604 413816 - www.fade.org.ar - Representante argentino Unión
Internacional de Espeleología - www.iau-union.org

Recibido
10-10-12

ANEXO VII

Federación Argentina de Espeleología (C.U.I.T. N° 30-70745522-1).
Mercedes Tomasa de San Martín 752. (5613) MALARGÜE (Provincia de Mendoza).

Anexo II

DECÁLOGO ÉTICO ESPELEOLÓGICO

Un buen espeleólogo...

1) *se respeta a sí mismo, a sus compañeros y a la naturaleza. No lleva a cabo exploraciones solitarias sino en equipo de no menos de tres compañeros y está atento a su propio estado de salud y el de sus acompañantes. Sabe que el individualismo pone en riesgo su vida y la de otros*

2) *respeta las culturas populares del lugar donde explora, respeta la toponimia de las cavernas, no bautiza cavernas nuevas con nombres de personas vivas*

3) *no se lleva muestras biológicas ni mineralógicas ni paleontológicas ni arqueológicas ni de ningún tipo del medio hipogeo y del medio epigeo, excepto si es por indicación expresa de los respectivos profesionales que tienen a cargo investigaciones científicas y con la debida autorización*

4) *tiene obligación de conocer las leyes específicas en materia de espeleología, y no llevar a cabo actividades que las violen*

5) *procura actualizar permanentemente sus conocimientos técnicos y científicos, aplicarlos a su trabajo y transmitirlos a los demás*

6) *no abandona desechos de ningún tipo dentro de las cavernas o en sus alrededores, y nunca escribe ni daña las paredes. Por el contrario, procura dejar la caverna más limpia que como la encontró al ingresar a ella*

7) *cuando visita cavernas en otro país, otra provincia u otro partido/departamento tiene obligación de consensuar sus actividades antes con los espeleólogos locales (si los hubiere)*

8) *no explora cavernas sin reportarse antes a los dueños o custodios del terreno donde va a trabajar y sin informarles -antes y después- los objetivos y resultados de su trabajo*

9) *Contribuye al desarrollo sustentable cooperando, en la medida de sus posibilidades, con emprendimientos destinados a satisfacer necesidades comunitarias del tipo económico, social y ambiental relacionados con cavidades naturales y/o su entorno, en aquellas acciones orientadas a su estudio, evaluación ambiental, manejo y conservación*

10) *trata con el mayor respeto a sus compañeros y colegas. No ejerce discriminación social, política, cultural, sexual o religiosa. Respeta en todo momento los principios consagrados por la Declaración Universal de Derechos Humanos".*

Aprobado por Asamblea de la FAdE el 14-4-2007



Escuela Argentina de Espeleología



Federación Argentina de Espeleología
www.fade.org.ar



Material, Equipo y Conducta recomendados para Actividades Espelológicas.

Realice los ingresos a cavidades naturales con un guía local y siga sus recomendaciones e indicaciones. De lo contrario, infórmese con las autoridades pertinentes.

Si usted NO es un Espeleólogo o Espeleísta experimentado, necesita orientarse y entrenarse con profesionales idóneos. No tome riesgos innecesarios.

Manténgase informado sobre las previsiones climáticas, si existe cualquier duda re programe la expedición a una ventana de clima favorable. Algunas cavidades pueden inundarse repentinamente por lluvias o clausurarse por acumulación de nieve.

Introducción y Nomenclatura:

La espeleología es una actividad de riesgo, considere los peligros inherentes y sea responsable con el medio.

Las progresiones (modalidad en que se explora y avanza) en cavernas deben realizarse con sumo respeto y precaución de no modificar ni dañar las concreciones mineralógicas hipogeas. Recuerde que los mismos conservan información científica única.

De la misma manera, la Fauna y Flora hipogea (Cavernícola) es sumamente frágil y susceptible a los mínimos cambios de temperatura y concentraciones gaseosas, la sola presencia humana modifica el medio. Esa fauna a menudo es endémica de una sola cueva y su población suelen ser escasa; proporciona información muy útil para los estudios de Biodiversidad y Biogeografía Histórica.

No colecte muestras biológicas ni mineralógicas, pues esa tarea está reservadas a los científicos.

Las cavernas pueden presentarse en diferentes configuraciones que determinan accesos horizontales, inclinados o verticales. Para los accesos inclinados (Vertederos, Túneles Lávicos y otros) se requiere asistencia con cuerdas de seguridad instaladas por personal idóneo. Para los accesos verticales (Túneles Lávicos colapsados, simas y otros) solo puede realizarse con sistemas de cuerdas y requiere entrenamiento profesional.

NUNCA ingrese solo a una cavidad natural.

NUNCA se separe de su grupo, mantenga contacto visual constante.

Vestimenta:

Actualmente la tecnología ha desarrollado materiales textiles de muy alta resistencia y respirabilidad con poco peso en prendas que se suman en capas para facilitar el confort ante el clima.

Le elección de la vestimenta debe orientarse a textiles resistentes y antidesgarro, ya que el medio cavernícola es altamente abrasivo. Asimismo, debe elegirse ropa sin bolsillos ni apliques que puedan engancharse y entorpecer la progresión.

Recuerde que las temperaturas internas en las cavernas, particularmente las de gran extensión, puede ser muy baja y estable, prevea el uso de ropa térmica en caso de permanecer mucho tiempo en el interior; la hipotermia es un síndrome peligroso. Recuerde que la temperatura CONSTANTE de una cueva es la misma que la temperatura promedio regional en superficie.

También es importante proteger la cabeza y los ojos, Cascos con arnés y Lentes de protección.

Calzado:

Debe ser de caña alta, o bota, que ayude a proteger los tobillos, con suelas de buen grip, en lo posible de materiales impermeables y respirables.

Mochilas:

En dos versiones, de 80 litros para el acarreo o porteo de todo el material necesario hasta montar los campamentos base y de 30 litros para los recorridos de corta distancia. Es importante distribuir inteligentemente el peso de la mochila y ajustarla debidamente a su anatomía para tener una marcha confortable.

También son recomendables los Petates, sacos impermeables de materiales muy resistentes.

Alimentos:

Llevar elementos energéticos como chocolate, frutos secos o barras de cereales, ya que proporcionan bastante energía ocupando muy poco espacio. Cuando los consuma, hágalo sobre su mochila a fin de retirar todos los residuos involuntarios

Fluidos:

Es muy importante en una expedición estimar el consumo de agua programando los tiempos de progresión, el acarreo de la cantidad necesaria y los puntos de reabastecimiento. Se debe considerar COMO MINIMO 3 LITROS DE AGUA POR DÍA DE CONSUMO en situaciones de esfuerzo físico. Actualmente existen bebidas con aporte de sales y minerales muy recomendables. No consuma alcohol antes de entrar a una cueva ni durante las exploraciones subterráneas

Aptitud física:

La preparación física para los progresiones es imprescindible, se deben conocer los propios límites y no arriesgarse más allá de estos. La morfología de algunas cavidades exige un esfuerzo físico importante al espeleólogo.

Aptitud técnica:

Entrenarse con profesionales en el manejo del equipo de acceso por cuerdas definirá las cavidades que a las que podrá accederse.

Asimismo, informarse sobre la geología local, espeleotemas, fauna y flora, plano de la cavidad y más información hipogea y exterior hará la expedición más eficiente y productiva.

Aclimatación:

Los medios confinados, cavidades naturales, carecen de iluminación natural y las saturaciones de oxígeno pueden variar. También es importante comprender que las temperaturas son estables y difieren de las exteriores. La humedad siempre es alta; hay rarísimas excepciones al respecto.

Por esto, debe tomarse un tiempo de aclimatación y ambientación pertinente, para nuestra vista, nuestro metabolismo e inclusive para nuestra mente, todos estos componentes sufren un estrés por el confinamiento. Recuerde que las cuevas son oscuras y la sola oscuridad es un factor de stress.

Primeros Auxilios:

Al menos un integrante de la expedición debe tener conocimientos y material de primeros auxilios. Debe informarse sobre la identificación de los síntomas del Estrés, la Claustrofobia y de la Deshidratación y sus tratamientos. También deberá informarse sobre la Flora y la Fauna local identificando las especies de riesgo.

Accesorios Técnicos:

- Comunicaciones: Celulares o Radios, infórmese sobre áreas de cobertura y canales autorizados.
- Iluminación: Linternas de baja temperatura (LED) montadas en el casco y baterías de recambio.
- GPS y Cartografía: Requiere conocimientos previos.
- Piolets: Requiere entrenamiento previo.
- Arneses, Cuerdas y Material de Espeleología: Requiere conocimientos y entrenamiento previos.

Legalidades:

Solicite los permisos pertinentes e infórmese sobre las restricciones y recomendaciones del lugar.

Informe a las autoridades locales su plan detallado de la expedición:

- Objetivo: Finalidad de la expedición.
- Integrantes: Edad y nivel de experiencia.
- Ruta: En lo posible mapeada.
- Duración: Fecha y hora de inicio y fecha y hora estimada de retorno.
- Supervivencia: Estimado de duración de los víveres.
- Medios de Comunicación: Celulares o Radios.

Impacto Ambiental:

- Progrese inteligente y programadamente, no modifique el entorno.
- No deje vestigios de su presencia, retorne con todos los residuos.

Recuerde que cualquier Caverna Natural es un activo ambiental y debe permanecer inalterable, no puede dejar más que la huella de su calzado ni llevarse más que fotografías.

Ante cualquier descubrimiento, nueva boca de caverna, especies de fauna o flora, cualquier elemento ajeno al medio como residuos de expediciones, releve la información georreferencial e informe su hallazgo a la Federación Argentina de Espeleología. (contacto@fade.org.ar)

ANEXO VIII



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



74
CUDAP: EXP-UBA: 0233353/2012

Buenos Aires, 14 DIC 2012

VISTO: la solicitud formulada por la Escuela Argentina de Espeleología en el marco de la Federación Argentina de Espeleología, en relación al PROGRAMA DE CAPACITACION ASES (Asistencia Sanitaria en Espeleología); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CD) n° 1488/01 se autorizó al Decanato de esta Facultad a hacer público el interés y/o beneplácito de la misma ante reuniones de carácter científico, académico, docente o profesional.

Que mediante resolución (CD) n° 2214/09 se reglamentó la declaración de interés y/o beneplácito, debiendo las Instituciones y/o personas solicitantes cumplimentar los requisitos y plazos que en ella se establecen.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado conocimiento de la propuesta de becas formulada a fs. 2, y se encuentra tramitando su adjudicación que le será comunicada a esa institución, oportunamente.

Que la solicitud formulada mediante las presentes actuaciones se encuadra en los términos de las normas precedentemente mencionadas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 117° del Estatuto Universitario

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar de Interés para la Facultad de Medicina el PROGRAMA DE CAPACITACION ASES (Asistencia Sanitaria en


Prof. Dr. Juan E. Anzures Rodriguez
SECRETARIO GENERAL


ES COPIA del original protocolizado
JOSE GIUDICE
Jefe División Despacho



UBA
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP: EXP-UBA: 0233353/2012

75

Espeleología), organizado por la Escuela Argentina de Espeleología en el marco de la Federación Argentina de Espeleología, a realizarse durante los meses de febrero a agosto de 2013 en la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.

ARTICULO 2°.-Dejar establecido que la institución precedentemente mencionada no podrá colocar en los diplomas o certificados que entregue el membrete de La Universidad de Buenos Aires ni de la Facultad de Medicina, debiendo limitarse sólo a dejar constancia en los programas que los eventos han sido declarados de interés por la Facultad de Medicina.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE; comuníquese al solicitante; resérvese en la Dirección Administrativa de la Secretaría Privada hasta la recepción de la nómina de adjudicación de becas, dejándose constancia de su comunicación a los organizadores del evento; dése a conocimiento del Consejo Directivo y, en su oportunidad, archívese.-

RESOLUCION N° 2855

Fecha de Protocolización: 14 DIC 2012

FMed
101-61120

Prof. José E. Andrés Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

PROF. ENRIQUE ALFREDO BUZZI
DECANO

ES COPIA
del original protocolizado

JOSE GIUDICE
Jefe División Despacho